

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 57

Jueves, 21 de Marzo de 2013

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Luzinethe Fernandes de Olivera y otros 3
- Notificación a Mohammed Bougadima y otros 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

- Edicto vacante juez de paz titular de Cuevas del Valle 6

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2012 7

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

- Exposición pública de la cuenta general de la contabilidad del ejercicio 2012 8

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

- Presupuesto general definitivo para el ejercicio 2013 9

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

- Exposición pública de la cuenta general de la contabilidad del ejercicio 2012 11

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 12

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Presupuesto general definitivo para el ejercicio 2013 13

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

- Oferta de empleo público para el año 2013 15

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

- Oferta pública de empleo para el año 2013 16

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BLACHA

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 17
- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2013 . . . 18



AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de explotación caprino-ovino 19

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

- Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2013 20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

- Expte. de dominio Nº 749/13 de Hilaria Montero Martín 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

- Declaración de herederos 303/2012 de Javier Sánchez Mayoral y otro 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Expediente de dominio. Reanudación del tracto 174/2012 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.031/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-1293 / 2012	LUZINETHE FERNANDES DE OLIVERA	26.h)	70 €
AV-46 / 2013	RAFAEL GARCÍA SANTIAGO	23.a)	400 €
AV-101 / 2013	JUAN CARLOS FERNANDEZ TORNEL	25.1	301 €
AV-103 / 2013	RUBEN CEPEDA TIRADO	25.1	301 €
AV-121 / 2013	JUAN IGNACIO CABELLO MOÑUX	25.1	360 €
AV-175 / 2013	EDUARDO LLORENTE ZAMORANO	25.1	360 €
AV-174 / 2013	JUAN ESTEBAN MORETA MORENO	25.1	330 €
AV-172 / 2013	ISRAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ	25.1	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.032/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de las sanciones impuestas deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrán recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esa Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-538 / 2012	MOHAMMED BOUGADIMA	23.a)	400 €
AV-1292 / 2012	ANTHONE LAZAR	23.a)	301 €
AV-1309 / 2012	JOSÉ LUIS RAMOS HORCAJUELO	23.a)	301 €
AV-1332 / 2012	JUAN LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	26.i) y 26.h)	100 €
AV-1343 / 2012	DOMINGO MENDOZA JIMENEZ	26.i)	100 €



NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-1351 / 2012	MOHAMED BOULAHYA	26.h)	70 €
AV-1361 / 2012	FELIX PÉREZ GONZÁLEZ	26.h)	100 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 958/13

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y lo establecido en los art. 5.1 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces Paz se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de quince días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cuevas del Valle, a 7 de marzo de 2.013.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 967/13

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DE 2012

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Sanchorreja, a 7 de marzo de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Rosa Herráez Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 968/13

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

D. Jesús García Castrejón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navahondilla.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al ejercicio 2012, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes. y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.)

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición mas los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaria de la Corporación.

Navahondilla, a 6 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 969/13

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS.....	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.....	54.400,00
2 Impuestos Indirectos.....	1.800,00
3 Tasas y Otros ingresos.	29.730,00
4 Transferencias Corrientes.	28.200,00
5 Ingresos Patrimoniales.....	2.270,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS	116.400,00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	26.000,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	63.000,00
4 Transferencias Corrientes.	16.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Inversiones Reales.	11.400,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS	116.400,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:



Personal Funcionario:

- A) Funcionaria con Habilitación nacional:

1) Secretaría Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, C. de Destino Nivel 26

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Zapardiel de la Cañada, a 6 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 977/13

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Básico de Contabilidad Local

Doña María Luz Arroyo Vázquez, Alcaldesa-Presidenta de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2012, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/404012004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Mingorría, a 7 de marzo de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 989/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobación Cuenta General 2012

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva de Ávila, a 11 de marzo de 2013.

El Presidente, *Pedro García Díaz*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 980/13

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS INGRESOS.....EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.....102.250,00

2 Impuestos Indirectos.13.000,00

3 Tasas y Otros Ingresos.....62.260,00

4 Transferencias Corrientes.....66.400,00

5 Ingresos Patrimoniales.....20.251,77

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.....82.094,48

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS.....346.256,25**CAPÍTULOS GASTOSEUROS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.....65.200,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....112.545,00

3 Gastos Financieros.....700,00

4 Transferencias Corrientes.....32.228,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....135.583,25

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS346.256,25



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 Plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de El Oso, Hernansancho, Villanueva de Gómez y San Pascual.

Personal Laboral: 1 plaza de Peón.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Las Berlanas, a 7 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 991/13

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha seis de marzo de dos mil trece, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL LABORAL:

Nº DE VACANTES: una

PUESTO: Operario de Servicios Múltiples

JORNADA: Media Jornada

RETRIBUCIÓN: salario bruto 755,11 €

En Narros de Saldueña, a once de marzo de 2013.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 992/13

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha seis de marzo de dos mil trece, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL LABORAL:

Nº DE VACANTES: una

PUESTO: Operario de Servicios Múltiples

JORNADA: Jornada completa

RETRIBUCIÓN: salario bruto 1479,91 €

En Albornos, a once de marzo de 2013.

El Alcalde, *Alberto Martín Gómez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 995/13

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BLACHA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de ENERO de 2013, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Blacha, a 4 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Manuel Velayos Rodríguez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 996/13

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BLACHA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de ENERO de 2013, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Blacha, a 4 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Manuel Velayos Rodríguez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 997/13

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D. Francisco del Pino Calvo se ha solicitado a este Ayuntamiento la Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN CAPRINO-OVINO, en el polígono 21, parcela 95, de este municipio, según Memoria de la Veterinaria D^a Elia Martín Díaz, colegiada 425.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 7 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 998/13

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS.....	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.....	33.000,00
2 Impuestos Indirectos.....	6.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	15.980,00
4 Transferencias Corrientes.....	28.500,00
5 Ingresos Patrimoniales.....	7.600,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital.....	10.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.....	101.080,00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.....	24.050,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	57.080,00
3 Gastos Financieros.....	650,00
4 Transferencias Corrientes.....	2.700,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.....	10.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 Pasivos Financieros.....	6.100,00
TOTAL GASTOS.....	101.080,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Una plaza de Secretaria-Intervención en agrupación con los Ayuntamientos de Gutierre-Muñoz y Espinosa de los Caballeros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Orbita, a 7 de marzo de 2013.

El Alcalde, *María Luz González Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.074/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000749/2012 a instancia de D^a HILARIA MONTERO MARTÍN expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- Un corral llamado de las Vegas, sito en el casco urbano y su calle del Río s/n, que linda por la derecha con Felicitas y Filemón González Martín; por la izquierda con los mismos, por fondo con Isidoro Blázquez Hernández y por frente con la calle de su enclavamiento.

Referencia Catastral: 057230UK2907S0001WG

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensivo el llamamiento a GERMANA VICTORIANA MONTERO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN MONTERO MARTÍN, JOSEFA MONTERO MARTÍN, BASÍLIDES MONTERO MARTÍN y DATIVA AURORA MONTERO MARTÍN como persona/s de quien proceden las fincas, ABEL CASTOR BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ, FABRICIANO GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, CONCESA BLÁZQUEZ CALZADO, OBISPADO DE ÁVILA, como dueño/s de las fincas colindantes.

En Ávila, a doce de marzo de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.044/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 303/12 por el fallecimiento sin testar de D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GÓMEZ, ocurrido en VILLANUEVA DEL CAMPILLO el día 16/10/2012 a favor de sus sobrinos D. JAVIER SÁNCHEZ MAYORAL, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MAYORAL, hijos de su premuerto hermano D. Javier Sánchez Mayoral parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a trece de febrero de dos mil trece.

El/La Secretario, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.059/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON CÉSAR RUFO LLORENS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000174/2012 a instancia de DON LORENZO SÁNCHEZ MARTÍN Y DOÑA FELISA RODRÍGUEZ MARTÍN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca rústica: terreno dedicado al regadío al sitio de la Raña, radicante en el término del proindiviso de Arenas de San Pedro-Candeleda, con una superficie de ochenta y cinco áreas, cuarenta centiáreas. Finca nº 167 del Polígono 4, actual 503, inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 590, Libro 4, Folio 173, Inscripción 1.

Referencia catastral: 05014Y503001670000IU.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a seis de Marzo de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.